

DECRETO N° 7.661 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 29 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 1-35937336, presentada por Camila Barrales Belmar.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** Licencia Médica N° 1-35937336, presentada por Camila Barrales Belmar, R.U.T.: _____, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, Contrato a Plazo Fijo, Categoría B, desde el 27 al 29 de septiembre de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)